



Una política comercial renovada para una Europa más fuerte

Nota de consulta

16 de junio de 2020

I. Introducción

Tal y como anunció en su última propuesta para la recuperación de Europa tras el coronavirus, *El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación*¹, la Comisión Europea va a poner en marcha una revisión de la política comercial y de inversión de la UE. Este proceso se rige por dos objetivos principales. El primero de ellos es evaluar cómo puede contribuir la política comercial a una recuperación socioeconómica rápida y sostenible, reforzando la competitividad en el contexto posterior a la COVID-19, abordando los desafíos a los que se enfrentará la UE y ayudando a promover nuestras normas y valores. En segundo lugar, comprobar cómo puede contribuir la política comercial a la construcción de una Unión más fuerte, basada en un modelo de «autonomía estratégica abierta», que se beneficie de la apertura para nuestras empresas, trabajadores y consumidores, al tiempo que les protege de prácticas desleales y fortalece nuestra resiliencia de modo que estemos mejor preparados para los retos futuros.

Básicamente, esta revisión establecerá la orientación de la política comercial y de inversión de la UE durante los próximos años.

Como parte fundamental de este proceso de revisión, y de acuerdo con nuestros compromisos de comunicación transparente con los ciudadanos y las partes interesadas, vamos a iniciar una consulta pública para recabar amplia información sobre los temas y las preguntas que se desarrollarán más adelante.

Acogeremos con satisfacción las aportaciones de todas las partes interesadas: la industria, los interlocutores sociales, la sociedad civil y los ciudadanos. En particular, estamos muy interesados en conocer el punto de vista de las numerosas pequeñas y medianas empresas (pymes) que constituyen la espina dorsal de nuestra economía exportadora, con el fin de determinar cómo puede apoyarles la política comercial a la hora de acceder a los mercados extranjeros y ampliar su gama de clientes y proveedores. Las respuestas recibidas ayudarán a la Comisión Europea a definir la orientación de la política comercial de la UE a medio plazo.

Contexto

El comercio es una parte fundamental de la economía de la UE y, ciertamente, de nuestra vida cotidiana. Mantiene muchos de nuestros puestos de trabajo y nos ofrece una gran variedad de posibilidades de elección para los consumidores. El comercio internacional es el motor de nuestra prosperidad y la de nuestros socios internacionales. Durante las últimas décadas, la UE ha sido una de las principales beneficiarias de una economía mundial interconectada, en la que el comercio

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1590732521013&uri=COM:2020:456:FIN>.

internacional representa casi el 35 % de nuestro producto interior bruto (PIB), mientras que el valor de la inversión extranjera directa en la UE corresponde al 40 % del PIB. Antes de la crisis de la COVID-19, la economía de la UE era una de las más abiertas del mundo, con 35 millones y 16 millones de puestos de trabajo europeos que dependían, respectivamente, de las exportaciones y de la inversión extranjera. En otras palabras, actualmente uno de cada siete puestos de trabajo depende de las exportaciones, es decir, dos tercios más que en el año 2000.

El comercio también ha sido especialmente importante para nuestras pymes. Estas representan el 87 % del total de empresas exportadoras de la UE y son el motor de los resultados de las exportaciones de la UE. Por último, la UE también es el mayor inversor del mundo, con un capital de más de 8,7 billones EUR de inversores de la UE en otros países, que contribuyen a la competitividad de las empresas de la Unión. Para que podamos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)² de las Naciones Unidas es necesario aumentar la inversión privada a nivel internacional en los próximos años.

Aunque a menudo se utilizan las exportaciones como parámetro para medir el éxito, las importaciones son igual de importantes en una economía mundial basada en la división internacional del trabajo. Aquí, en Europa, necesitamos las importaciones para suministrar a nuestras empresas las materias primas esenciales y los insumos intermedios, para mantener nuestra ventaja competitiva y tecnológica que nos ayuda a proporcionar empleo de alta calidad, a desarrollar y fabricar productos punteros y a satisfacer las necesidades de los consumidores. El mercado único de la UE es, de por sí, la prueba viviente de los beneficios esenciales que pueden reportar el comercio y la cooperación.

Más allá de los beneficios económicos, la política comercial desempeña una función importante en la promoción y protección de los valores y las normas de la UE, tanto en la Unión como en el resto del mundo. Al hablar con una sola voz en representación de un mercado de 450 millones de consumidores, la política comercial es un vehículo importante para el liderazgo europeo en el ámbito internacional. La promoción de nuestros valores (entre otras cosas, en relación con los derechos humanos, el medio ambiente y el clima, los derechos sociales y laborales, el desarrollo sostenible y la igualdad de género) se ha convertido en parte integrante de nuestro compromiso con una política comercial más responsable y sostenible.

Además, actualmente nuestra política comercial común opera en un contexto cada vez más complejo, tanto externa como internamente. Para responder a estos desafíos será necesario diseñar una política comercial más coherente e integrada con las prioridades externas e internas de la UE.

Fuera de la Unión, el comercio está cada vez más expuesto a la volatilidad de las relaciones internacionales. Las tensiones existentes entre las principales economías mundiales, el incremento de la unilateralidad y el nacionalismo económico, una mayor participación del Estado en la economía o el uso de la política comercial como arma para alcanzar objetivos económicos o geopolíticos, son todos factores que han dado lugar al debilitamiento de las estructuras de la gobernanza mundial en términos generales, y del orden multilateral basado en normas, en particular.

Dentro de la UE, ha disminuido la creencia de que los beneficios de la globalización y el cambio tecnológico se distribuyen de forma equitativa y a lo largo de las cadenas de valor, entre todos los sectores económicos y la sociedad en su conjunto. Además, los ciudadanos de la Unión muestran un apoyo cada vez mayor a un programa de sostenibilidad y cambio climático más sólido. La política comercial debe ser proactiva a la hora de promover normas internacionales en materia medioambiental, social y de buena gobernanza en los países socios, así como garantizar que el comercio no menoscaba nuestros valores y normas de la UE. La política comercial debe contribuir a

² Ya antes de la crisis de la COVID-19, se calculaba que el déficit de financiación para lograr los ODS en los países en desarrollo era de entre 2,5 y 3 billones USD al año (fuente: UNCTAD).

abordar los desafíos generacionales —la transición digital y ecológica— establecidos en las prioridades políticas de la Comisión³.

La crisis de la COVID-19 ha exacerbado estos desafíos. Las previsiones económicas de primavera de 2020 de la Comisión prevén que la pandemia provoque una contracción de la economía de la UE del 7,4 % en 2020, mientras que el PIB mundial descenderá en un 3,5 % y el comercio internacional entre un 10 y un 16 %. Al mismo tiempo, la pandemia ha dejado al descubierto algunos de los retos asociados a un alto grado de interconexión. La crisis también ha incrementado los desafíos en materia de desarrollo en los países en desarrollo. El plan de recuperación para Europa⁴ proporciona una hoja de ruta para una Europa más sostenible, resiliente y justa para la próxima generación, y la política comercial debe adaptarse para promover estos objetivos.

II. La política comercial en el mundo post COVID-19

- **Fomentar una mayor resiliencia: dimensiones interna y externa**

La crisis de la COVID-19 ha sacado a la luz una serie de vulnerabilidades, tanto a nivel mundial como dentro de la UE, que deben tenerse en cuenta. Surgieron preocupaciones inmediatas en cuanto al suministro de equipos médicos y de protección: la crisis reveló los riesgos que conlleva una dependencia excesiva de uno o varios proveedores de bienes y servicios esenciales en estos sectores. Esto nos obliga a analizar cómo podemos mejorar nuestra resiliencia.

Por lo tanto, la UE debe adoptar **un modelo de «autonomía estratégica abierta»**. Esto significa, simplemente, reforzar la capacidad de la UE para defender sus propios intereses de forma independiente y asertiva, a la vez que sigue colaborando con socios de todo el mundo para encontrar soluciones globales a los retos mundiales. Es improbable que la UE consiga ser autosuficiente en la producción de determinados productos sanitarios esenciales complejos, al igual que es imposible que pueda hacer frente a los desafíos medioambientales y climáticos mundiales por sí sola.

Queremos seguir aprovechando los beneficios del comercio internacional basado en normas y ejerciendo liderazgo en el ámbito internacional, a la vez que contamos con las herramientas adecuadas para protegernos de prácticas desleales. Queremos encontrar el equilibrio adecuado entre una Europa «abierta a los negocios» y una Europa que protege a sus ciudadanos, empresas y normas. Para seguir siendo competitivas, las empresas de la UE deben seguir teniendo acceso a los mercados extranjeros a través del comercio y la inversión. Aumentar la resiliencia significa comprender nuestras dependencias y reducir las vulnerabilidades mediante la combinación adecuada de políticas.

Esto refleja el objetivo de construir **«una Europa más fuerte en el mundo»**. Tal y como afirmó la presidenta von der Leyen en sus orientaciones políticas, debemos reforzar el papel de Europa como líder y referencia mundial en materia normativa a través de una sólida agenda comercial abierta y justa en el contexto más amplio de la acción exterior de la Unión.

En términos generales, el objetivo de la política comercial debe ser **estabilizar nuestro compromiso estratégico** con socios comerciales clave de acuerdo con nuestros valores, intereses y objetivos y, al mismo tiempo, contribuir a diversificar nuestras relaciones y forjar alianzas con países afines.

La relación trasatlántica revestirá especial importancia, ya que sigue siendo la espina dorsal de la economía mundial y refleja una alianza más amplia de intereses y valores fundamentales. Sin embargo, en el mundo de hoy en día también habrá que prestar especial atención al desarrollo de

³ https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/political-guidelines-next-commission_es.pdf
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1588580774040&uri=CELEX:52019DC0640>
<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/content/european-digital-strategy>

⁴ https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe_es.

nuestras relaciones con otros socios comerciales importantes. En ese sentido, será importante tener en cuenta cómo seguir desarrollando nuestras relaciones con China, que es tanto un socio clave para la cooperación como un rival sistémico⁵.

En cuanto a las **cadenas de suministro**, para mejorar la resiliencia será necesario combinar diversas medidas, en función del análisis basado en hechos de nuestras vulnerabilidades y de los objetivos perseguidos en materia de políticas públicas. Estos pueden variar desde la diversificación de la oferta a nivel nacional o empresarial, o las reservas y existencias estratégicas, así como el acortamiento de las cadenas de suministro o el aumento de la producción nacional. Aumentar la sostenibilidad de las cadenas de suministro puede contribuir aún más a incrementar su resiliencia.

Para **aumentar la resiliencia**, la UE tendrá que actuar tanto a nivel interno como externo. A **nivel externo**, será importante desarrollar medidas de gobernanza internacional que apoyen la estabilidad y predictibilidad. Aquí, la política comercial puede desempeñar un papel central, por ejemplo, apoyando el comercio basado en normas, estableciendo asociaciones mutuamente beneficiosas y fomentando los acuerdos comerciales bilaterales, plurilaterales y multilaterales con efectos indirectos importantes en otros ámbitos políticos, así como promoviendo el papel internacional del euro.

Los beneficios que aporta la inversión de la UE deben actuar como un incentivo para que nuestros socios mejoren su entorno empresarial nacional y garantizar que las empresas de la Unión no son objeto de discriminación. La política de inversión internacional de la UE, que forma parte de su política comercial, deberá perseguir este objetivo, en consonancia con las demandas sociales más amplias, especialmente por lo que respecta a la inversión sostenible y responsable.

El papel de la política comercial europea a **nivel interno** incluye apoyar la competitividad de nuestras industrias (mediante las oportunidades de exportación y la fijación de normas), ayudar a proteger a las empresas y los trabajadores de la UE frente al abanico cada vez mayor de prácticas comerciales desleales y contribuir a la seguridad, especialmente mediante la vigilancia de la inversión extranjera directa (IED) y los controles a las exportaciones de productos de doble uso.

La crisis de la COVID-19 ha confirmado claramente que, para que la UE siga siendo una zona abierta a la inversión, debe ser capaz de controlar quién invierte en su territorio y con qué fin, así como reaccionar cuando una inversión extranjera represente una amenaza para la seguridad y el orden público. El Reglamento de la UE para el control de las IED, junto con mecanismos de control eficaces en los Estados miembros, debe proteger a las empresas y los ciudadanos de los riesgos relacionados con la inversión extranjera, y es probable que este mecanismo gane importancia en los próximos años, conforme surjan amenazas y actores nuevos.

Pregunta 1: ¿cómo puede contribuir la política comercial a mejorar la resiliencia de la UE y a construir un modelo de autonomía estratégica abierta?

Pregunta 2: ¿qué iniciativas debe emprender la UE —en solitario o en colaboración con otros socios comerciales— para prestar apoyo a las empresas, incluidas las pymes, para evaluar los riesgos y para consolidar y diversificar las cadenas de suministro?

⁵ https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/communication-eu-china-a-strategic-outlook_es.pdf.

- **Apoyar la recuperación socioeconómica y el crecimiento**

Se prevé que la crisis de la COVID-19 provoque una **profunda recesión mundial** —que irá acompañada de elevados índices de desempleo, un aumento de la deuda pública y una reducción de la inversión privada (descenso de al menos un 30 % de los flujos mundiales de IED)—, lo que puede conducir a que **el Estado desempeñe un papel más importante en la gestión de la economía**.

Conforme los países lidian con las secuelas de la crisis, existe el riesgo de que la combinación de políticas que elijan sean de índole más proteccionista, en detrimento de su propia economía y de sus consumidores, poniendo en peligro la recuperación a escala mundial y exponiendo especialmente a los países en desarrollo. Uno de los desafíos concretos será garantizar que la respuesta a la crisis y las medidas de recuperación que están justificadas a corto plazo no se convierten en la «nueva normalidad» por lo que respecta a intervenciones estatales permanentes con efectos distorsionantes e interferencias con el funcionamiento de la economía mundial.

Para que el comercio y la inversión prosperen, así como para maximizar nuestras posibilidades de lograr la recuperación económica, es necesario contar con un **marco fiable, estable y predecible para una gobernanza económica internacional basada en normas**. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzos para reformar la Organización Mundial del Comercio (OMC) y restablecerla como foro eficaz para desarrollar normas comerciales nuevas y adecuadas, garantizar su aplicación y contribuir a la resolución de litigios.

En los próximos años, también será crucial que la economía de la UE aproveche las oportunidades de crecimiento en el extranjero. En ese sentido, la UE ya está bien posicionada, gracias a su **red de acuerdos comerciales** con 76 países de todo el mundo.

Debemos intensificar los esfuerzos para ayudar a nuestros exportadores, especialmente nuestras pymes, a recoger todos los frutos de estos acuerdos, garantizando un **mayor acceso a los mercados y una mayor facilitación del comercio**, mejorando **las condiciones para la inversión, protegiendo los derechos de propiedad intelectual** (incluidas las indicaciones geográficas), centrándonos también en los problemas de **aplicación y cumplimiento** y, en términos más generales, proporcionando la estabilidad y predictibilidad que necesitan los operadores económicos. En ese sentido, cabe valorar la posibilidad de reforzar el sistema de créditos a la exportación de la UE. Reforzar la facilitación de las inversiones podría ayudar a los inversores de la UE, incluidas las pymes, a llegar a los mercados extranjeros. A nivel interno, la UE debe garantizar que sigue siendo un destino atractivo para la inversión.

El fomento de la **cooperación reguladora internacional** puede desempeñar un papel importante a este respecto. A menudo los reglamentos europeos tienen repercusiones a escala mundial, por ejemplo, en lo que respecta a la privacidad de los datos o a las normas climáticas o medioambientales. La UE también ha participado muy activamente en el desarrollo de normas internacionales y algunos de nuestros acuerdos comerciales tienen un componente de cooperación reguladora. La UE desempeñará un papel esencial en el desarrollo de reglamentos y normas para las tecnologías novedosas y ecológicas, que son fundamentales para lograr el crecimiento y la competitividad sostenibles en el futuro.

Debe prestarse especial atención a los socios más cercanos a la Unión, aquellos que se encuentran en las **regiones vecinas y en África**. Además de su importancia geográfica y geopolítica, estos países ofrecen importantes mercados emergentes y de producción, así como una fuente esencial para las importaciones de bienes y servicios y la integración de la cadena de valor. Por lo tanto, el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión (inclusive a nivel multilateral) es beneficioso tanto para la UE como para estos socios.

Pregunta 3: ¿cómo debe reforzarse el marco comercial multilateral (OMC) para garantizar la estabilidad, la predictibilidad y un entorno basado en normas que permitan que el comercio y la inversión sean equitativos y sostenibles?

Pregunta 4: ¿cómo podemos utilizar nuestra extensa red de acuerdos de libre comercio (ALC) nuevos o existentes para mejorar el acceso de los exportadores y los inversores de la UE a los mercados y promover la cooperación reguladora internacional, especialmente por lo que respecta a las tecnologías y normas en los ámbitos digital y ecológico, con el fin de maximizar su potencial?

Pregunta 5: ¿cuáles son los socios y regiones con los que la UE debe priorizar su compromiso?, y en particular, ¿cómo podemos fortalecer nuestras relaciones comerciales y de inversión con los países vecinos y con África para obtener un beneficio mutuo?

Pregunta 6: ¿cómo puede la política comercial promover la política industrial europea renovada?

- **Apoyar a las pymes**

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) son la **espina dorsal de la economía europea**, proporcionan millones de puestos de trabajo y se encuentran en la vanguardia de la innovación. Para las pymes, exportar significa, en primer lugar, vender sus bienes y servicios a otros países de la UE. Sin embargo, tras utilizar el mercado único de la UE para obtener la experiencia y escala suficientes para exportar, muchas pymes dan el paso siguiente de salir de las fronteras de la Unión. El número de pymes que exportan bienes y servicios fuera de la UE ha aumentado de forma constante con el transcurso del tiempo. En 2017 (últimas cifras disponibles) más del 85 % del total de las empresas exportadoras de la Europa de los Veintisiete eran pymes. Se estima que las pymes exportadoras de todo el mundo mantienen 13,4 millones de puestos de trabajo en Europa⁶. Las pymes también representan en torno al 40 % del total de las exportaciones de servicios de la UE.

Las pymes se benefician de la orientación general de la política comercial de la UE, ya que **dependen especialmente de un entorno empresarial estable y predecible**, y obtienen los beneficios de un mayor acceso a los mercados gracias a nuestros acuerdos comerciales y de inversión.

Sin embargo, las pymes tienden a enfrentarse a **costes superiores para participar en el comercio internacional**, principalmente debido a las dificultades para acceder a la información sobre posibles proveedores y socios comerciales en terceros países, así como a dificultades para acceder a la financiación. Por ese motivo, la UE ha creado herramientas y medidas específicas para ayudarles a expandir su actividad al extranjero, especialmente mediante la introducción de capítulos sobre las pymes en los últimos ALC, la creación de puntos de contacto para las pymes, la Red Europea para las Empresas⁷, un servicio de asistencia a las pymes dedicado a los derechos de propiedad intelectual (DPI) y un servicio de asistencia a las pymes en materia de defensa comercial. La Comisión ha organizado diversas iniciativas denominadas «Market Access Days» (Jornadas de acceso a los mercados) en los Estados miembros para llegar a las pymes, con el fin de ayudarlas a superar cualquier obstáculo al que puedan enfrentarse al exportar a terceros países. Además, diversas iniciativas más generales de la Comisión tienen por objeto promover la internacionalización de las pymes⁸.

⁶ «The role of SMEs in extra-EU exports: Key performance indicators» (El papel de las pymes en las exportaciones fuera de la UE: principales indicadores de rendimiento), nota del economista jefe, 15 de junio de 2020, disponible en: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2020/june/tradoc_158778.pdf.

⁷ La mayor red de apoyo a las pymes con aspiraciones de internacionalización del mundo, disponible en: <https://een.ec.europa.eu/>.

⁸ https://ec.europa.eu/growth/smes/access-to-markets/internationalisation_en.

Sin embargo, no cabe duda de que aún existe un gran **potencial sin explotar para promover las actividades comerciales y de inversión de las pymes europeas**, especialmente en el número cada vez mayor de acuerdos comerciales y de inversión de la UE. Muchas pymes desconocen estas oportunidades (inclusive en el ámbito de la contratación pública) o tienden a pensar que estas solo benefician a las empresas de mayor envergadura. Además, las pymes se han visto más afectadas por la perturbación de las cadenas de suministro que se ha producido como resultado de la crisis de la COVID-19, así como por el descenso de la demanda a escala mundial. Aunque el acceso a la financiación será fundamental, la política comercial también puede contribuir a su recuperación mediante la creación de nuevas oportunidades.

Pregunta 7: ¿qué más podemos hacer para ayudar a las pymes a beneficiarse de las oportunidades que brindan el comercio y la inversión a nivel internacional?, ¿en qué ámbitos tienen necesidades específicas o se enfrentan a retos concretos que podríamos afrontar mediante el apoyo y las medidas en materia de comercio e inversión?

- ***Promover la transición ecológica y un comercio más sostenible y responsable***

La pandemia de COVID-19 no ha detenido **el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad ni los niveles insostenibles de uso de los recursos**. Al contrario, sigue siendo prioritario abordar estos problemas. Al mismo tiempo, existe un riesgo real de que el énfasis en la recuperación de la economía mundial deje desatendidas estas cuestiones.

La UE es **líder mundial en acción por el clima y sostenibilidad**, y tanto el Pacto Verde Europeo como la estrategia de crecimiento de Europa deben actuar como hoja de ruta en el marco del esfuerzo de recuperación mundial y promover la transición a una economía más sostenible y climáticamente neutra. La Comunicación conjunta sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID-19⁹ destacó la importancia de la sostenibilidad y el respeto de los derechos laborales y la responsabilidad social de las empresas a lo largo de las cadenas de valor. Promover un trabajo digno¹⁰ y mejorar las condiciones laborales en la UE y en el resto del mundo sigue siendo una prioridad para la Unión. Además, la Comisión está plenamente comprometida con los ODS de las Naciones Unidas y está intensificando sus esfuerzos para integrarlos en todas sus políticas. Será necesario prestar especial atención a las repercusiones específicas de la crisis en los países en desarrollo.

La política comercial tiene un papel importante que desempeñar en esta tarea¹¹. Durante los últimos años, ya se han intensificado de forma considerable los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible a través de la política comercial, tal y como refleja el plan de acción de quince puntos sobre comercio y desarrollo sostenible¹², especialmente mediante compromisos jurídicamente vinculantes para ratificar y aplicar de forma eficaz los convenios internacionales en materia de medio ambiente, en particular, el Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como las normas laborales internacionales. Los esfuerzos de aplicación y cumplimiento

⁹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1587137884705&uri=CELEX%3A52020JC0011>.

¹⁰ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0023>.

¹¹ «El Pacto Verde Europeo», disponible en: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

«Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030. Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas», disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1590574123338&uri=CELEX:52020DC0380>

«Estrategia “de la granja a la mesa” para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente», disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0381>.

¹² https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2018/february/tradoc_156618.pdf.

han aumentado de forma significativa, también mediante la puesta en marcha de procedimientos de solución de diferencias, y la creación del cargo de alto responsable de la aplicación de la política comercial permitirá avanzar aún más en este campo.

La política comercial de la UE puede impulsar cambios en nuestro mercado único y en todo el mundo, especialmente si utiliza sus herramientas (multilaterales, bilaterales o unilaterales) **para fomentar un enfoque sostenible para el comercio y la inversión y para contribuir al desarrollo**. Esto incluye desde facilitar el comercio y la inversión ecológicos hasta promover la aplicación de normas internacionales y comprometernos con nuestros socios comerciales acerca de la necesidad de afrontar retos comunes, ya se trate del cambio climático o del medio ambiente en general, de la pesca sostenible o las prácticas agrícolas sostenibles, los derechos humanos y laborales o las cuestiones de igualdad de género.

El compromiso de la Comisión con un comercio más sostenible y responsable se ve reflejado en su intención de introducir el respeto del Acuerdo de París como elemento esencial de todos los futuros acuerdos comerciales integrales y de establecer un mecanismo de ajuste del carbono en las fronteras para reducir el riesgo de fuga de carbono si persisten las diferencias en los niveles de ambición climática en las distintas partes del mundo, así como un enfoque de tolerancia cero frente al trabajo infantil.

Además, **la crisis de la COVID-19 ha impulsado debates sobre el fomento de la sostenibilidad, la conducta empresarial responsable y la transparencia en las cadenas de suministro**, especialmente mediante el uso de los sistemas de diligencia debida como herramienta para reforzar la resiliencia¹³.

Como parte de nuestra revisión de la política comercial, debemos reflexionar acerca de cuáles son las formas más eficaces de aprovechar la política comercial para inducir el cambio social en la UE y en nuestros países socios.

Pregunta 8: ¿cómo puede facilitar la política comercial la transición hacia una economía más ecológica, más equitativa y más responsable, tanto en la UE como en el resto del mundo?, ¿cómo puede la política comercial promover en mayor medida los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas?, ¿cómo pueden promoverse estos objetivos mediante la aplicación y el cumplimiento?

Pregunta 9: ¿cuál puede ser la contribución de la política comercial al fomento de una conducta empresarial más responsable?, ¿qué papel debe desempeñar la política comercial en el fomento de cadenas de suministro transparentes, responsables y sostenibles?

- **Apoyar la transición digital y el desarrollo tecnológico**

La crisis de la COVID-19 ha acelerado la revolución digital: el comercio y aprendizaje electrónicos, el teletrabajo y los servicios electrónicos se han convertido en aspectos básicos de nuestra sociedad. Aunque es posible que volvamos a las prácticas anteriores en determinados ámbitos, muchas otras han venido para quedarse.

Por lo tanto, la crisis ha **destacado la importancia del comercio digital** y su papel a la hora de facilitar las cadenas de valor mundiales y el desarrollo de productos y servicios innovadores, a la vez que ha confirmado la necesidad de contar con un marco eficaz para proteger la privacidad de los datos.

¹³ <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/8ba0a8fd-4c83-11ea-b8b7-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF>.

Estos acontecimientos han propiciado las peticiones de acelerar el establecimiento de normas internacionales para el comercio electrónico, incluidos los flujos de datos, especialmente a través de la iniciativa de la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico de la OMC. Además de las disposiciones sobre los flujos de datos recogidas en los acuerdos comerciales, los instrumentos facilitados por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE para las transferencias internacionales de datos facilitan los flujos de datos seguros, garantizando un elevado nivel de protección de dichos datos.

Por otra parte, las nuevas tecnologías y los cambios en los modelos empresariales —especialmente en los ámbitos de la inteligencia artificial, la cadena de bloques y la impresión 3D— están afectando tanto a los bienes y servicios objeto de la actividad comercial como a nuestra forma de comerciar.

Al mismo tiempo, estamos siendo testigos de la **consolidación de políticas industriales asertivas por parte de terceros países**, especialmente en los sectores de las altas tecnologías, normalmente gracias a ingentes ayudas estatales. Esta tendencia empezó a manifestarse antes de la pandemia y representará un riesgo cada vez más significativo de distorsiones del comercio para las empresas de la UE.

En vista de las últimas tendencias, debemos analizar la forma en que la política comercial de la UE puede apoyar la transición digital y contribuir a afianzar la posición de la Unión en el ámbito digital a largo plazo.

Pregunta 10: ¿cómo puede beneficiar el comercio digital a las empresas de la UE, incluidas las pymes?, ¿cómo puede la política comercial apoyar la transición digital, tanto dentro de la UE como en los países en desarrollo que son sus socios comerciales, especialmente por lo que se refiere a las tecnologías digitales clave y a los principales avances (como la cadena de bloques, la inteligencia artificial y los flujos de macrodatos)?

Pregunta 11: ¿cuáles son los mayores obstáculos y las mayores oportunidades a que se enfrentan las empresas de la UE que se embarcan en el comercio digital en terceros países o los consumidores que participan en el comercio electrónico?, ¿qué importancia revisten las transferencias internacionales de datos para la actividad de las empresas de la UE?

- **Garantizar la equidad y las condiciones de competencia equitativas**

El compromiso de apertura sigue siendo fundamental para los planes de futuro de la UE en cuanto al crecimiento, la prosperidad y la competitividad. Sin embargo, este compromiso debe ir de la mano de los esfuerzos para **garantizar que no se abusa de nuestra apertura mediante prácticas comerciales desleales, hostiles o no competitivas**. La buena gobernanza fiscal también desempeña una función al garantizar condiciones de competencia equitativas y debe acompañar a los instrumentos del comercio y la inversión.

Antes de la crisis, esta apertura estaba siendo explotada cada vez más por otros grandes agentes, especialmente a través de políticas industriales en las que primaba un alto grado de intervención estatal, y existe preocupación en cuanto al posible aumento de estas prácticas abusivas en el contexto posterior a la COVID-19. Últimamente también hemos sido testigos de cómo algunos socios comerciales han vuelto a recurrir al uso de acciones coercitivas. Debemos reflexionar más acerca de la respuesta de la UE a estas acciones coercitivas, que tienen por objeto obligar a la Unión o a sus Estados miembros a actuar, o a no actuar, de una forma determinada.

El enfoque preferido por la UE para hacer frente a estas prácticas es **acordar normas claras con nuestros socios que garanticen condiciones de competencia equitativas**, por ejemplo, mediante el

establecimiento de nuevas normas sobre las subvenciones industriales en la OMC o en nuestros acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

Sin embargo, esto no siempre es posible y nuestros socios no siempre respetan estos compromisos. En esos casos, **cobra importancia una defensa más firme de nuestros derechos**, mediante las herramientas de solución de diferencias o de defensa comercial existentes —a la vez que se crean nuevas herramientas si es necesario, como la actualización del Reglamento por el que se hacen cumplir las normas comerciales—, y se protegen y mejoran los mecanismos de solución de diferencias en la OMC y en los acuerdos comerciales bilaterales.

Otros casos concretos en este sentido son la puesta en marcha del instrumento de contratación pública internacional o el trabajo de la Comisión para hacer frente a los efectos de distorsión de las subvenciones extranjeras¹⁴ en el mercado interior. El nombramiento del alto responsable de la aplicación de la política comercial pone de manifiesto el énfasis cada vez mayor en el correcto cumplimiento de los compromisos contraídos por nuestros socios comerciales en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, ya sea en cuanto al acceso al mercado o al desarrollo sostenible.

Pregunta 12: además de los instrumentos existentes, como la defensa comercial, ¿cómo debe enfrentarse la UE a las prácticas coercitivas, desleales y de distorsión utilizadas por terceros países?, ¿deben mejorarse los instrumentos existentes o debe valorarse la posibilidad de crear otros instrumentos adicionales?

- **Pregunta general**

Pregunta 13: ¿qué otras cuestiones importantes a las que no hacen referencia las preguntas anteriores debería abordar la revisión de la política comercial?

III. Proceso de consulta

Este proceso de revisión de la política comercial se basará en amplias consultas con las partes interesadas, a través de debates públicos que se llevarán a cabo en los Estados miembros y mediante comunicaciones por escrito.

Se invita a las partes interesadas a que envíen sus respuestas a las preguntas planteadas anteriormente **a más tardar el 15 de noviembre de 2020 a la siguiente dirección de correo electrónico funcional:** trade-policy-review-2020@ec.europa.eu.

La presente nota de consulta estará disponible en julio en todas las lenguas oficiales de la UE.

Declaración de privacidad: <https://trade.ec.europa.eu/doclib/html/158781.htm>

¹⁴ *White Paper on levelling the playing field as regards Foreign Subsidies* (Libro Blanco sobre el establecimiento de condiciones equitativas en lo que respecta a las subvenciones extranjeras), publicado el 17 de junio de 2020.